

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Once (11) de febrero de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Reorganización

Demandante: Carlos Mauricio Polanco Lasso

Rad. 2015-00103-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponde, póngase en conocimiento de los acreedores el escrito remitido por el deudor/promotor, por el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente de recibida la respectiva comunicación. Oficiese.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

12- febrero- 2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 016

Feriado. _____

Secretaría _____